

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

REF. SUCESIÓN

RAD. 2012-00084

Advirtiendo el despacho que en auto del 2 de mayo de 2023, que señaló fecha para audiencia de remate virtual no se indicó el link de acceso a la misma, para que los usuarios e interesados asistan a la misma, tal como lo indica la Circular PCSJC 21-26 del 17 de noviembre de 2021, del Consejo Superior de la Judicatura, necesario resulta señalar nueva fecha para la diligencia de remate, ejerciendo el control de legalidad del artículo 132 del C.G. del P..

De acuerdo a lo anterior se DISPONE:

Señalar la hora de las **8:30 a.m del 20 de octubre del 2023**, para que tenga lugar la diligencia de remate o venta pública subasta del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50C-1365207 de esta ciudad, a través de la plataforma TEAMS.

Para tal efecto, se habilita el link de acceso a la misma, **ID de la reunión: 298 419 698 132:**

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZTgzNDQxZDAfYjMwOC00NjBhLTk4NjMtZTdmNDdjMjliMjU1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%229a037389-45ed-4d64-ab48-bcdca41c66c6%22%7d

con el fin de que usuarios e interesados asistan a la diligencia pública.

Igualmente, se advierte a la parte interesada, a dar cumplimiento al numeral 4.2 del acuerdo - Circular PCSJC 21-26 del Consejo Superior de la Judicatura, por lo que, además de cumplir con los requisitos exigidos por el artículo 450 del C.G. del P., deberá:

Publicar en el anuncio del periódico de amplia circulación que el remate del bien se llevará a cabo de manera virtual a través de las plataformas y/o herramientas dispuestas por el Consejo Superior de la Judicatura e indicar que el expediente se encuentra digitalizado y disponible para su consulta en el micrositio web de este Despacho Judicial.

El anuncio en el periódico de amplia circulación se deberá informar que el link para acceder a la audiencia de remate virtual estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co – <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-familia-del-circuito-de-bogota/93>.

NOTIFÍQUESE,



MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

JUEZ

Firmado Por:

Maria Enith Mendez Pimentel

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81716979ea7203ea0a4653feb8d6cd5bb5a786feb63ddffb3d3a864af78e6c60**

Documento generado en 30/08/2023 01:02:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>